

Nuevas recomendaciones del NIOSH relativas a las lentillas

"CCOHS E-News"
Canadá

Más de 34 millones de norteamericanos usan diversos tipos de lentes de contacto; muchos trabajadores las emplean durante su jornada laboral.

Algunos prefieren usar lentillas en vez de **gafas para corregir errores refractivos** o por razones ergonómicas visuales. Otras personas deben usar las lentillas por razones médicas para obtener una mejor eficacia visual y aumentar su seguridad y/o habilidad para poder realizar las funciones esenciales de su cargo.

Pero, desde 1978, el National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH) ha recomendado a los trabajadores que no utilicen lentes de contacto durante el trabajo con productos químicos que pueden irritar o dañar los ojos.

No obstante, durante estos últimos años, varios organismos (como American Optometric Association, American College of Occupational and Environmental Medicine, American Academy of Ophthalmology, American Chemical Society y Prevent Blindness America) publicaron nuevas directrices que suprimen la mayoría de las restricciones previas relativas al uso de lentillas cuando hay un riesgo de exposición a productos químicos.

En general, no hay datos de lesiones que indiquen claramente que se debería restringir la utilización de lentes de contacto durante el trabajo con productos químicos peligrosos; no obstante, la protección apropiada del ojo es siempre necesaria.

Actualmente, el **OSHA recomienda no**

utilizar lentillas al trabajar con acrilonitrilo, cloruro de metileno, 1,2-dibromo-3-cloropropano, óxido de etileno, y metilendianilina. Estas recomendaciones se basan probablemente en el juicio profesional, pues no se proporciona ninguna base específica.

*A la luz de estas nuevas directrices, y debido a la falta de datos que probaran que llevar lentes de contacto en presencia de productos químicos es peligroso, el NIOSH publicó un **Current Intelligence Bulletin (CIB)** con el fin de difundir los nuevos datos científicos y nuevas recomendaciones.*

Sin embargo, las lentillas no son dispositivos de protección, y usarlas no reducen las exigencias para la protección de los ojos y de la cara.

*El NIOSH recomienda **permitir llevar lentes de contacto** a los trabajadores que manipulan productos químicos, a condición de que se respeten las directrices siguientes:*

*1 - Efectuar una **evaluación del riesgo** de lesiones en los ojos en el lugar de trabajo, que incluya una evaluación de la exposición a los productos químicos (como lo exige la norma OSHA sobre equipamiento de protección individual (Normas 29 CFR *1910.132)). Efectuar asimismo una evaluación de las lentillas y una evaluación del equipamiento de protección de los ojos y de la cara para los portadores de lentes de contacto. La evaluación del riesgo de lesiones en los ojos debería ser efectuada por una persona competente y cualificada, como un higienista industrial autorizado, un prevencionista o un toxicólogo.*

2 - *Proporcionar el equipamiento de protección de los ojos y de la cara conveniente a todos los trabajadores expuestos a un riesgo de lesión en los ojos, lleven lentes de contacto o no.*

3 - *Establecer una política escrita que presente las medidas de seguridad generales respecto a llevar lentillas, incluidos el equipamiento de protección de los ojos y de la cara requerido y todas las restricciones sobre el uso de lentes de contacto aplicables a algunos espacios de trabajo o a algunas tareas.*

4 - *Ajustarse a la normativa en vigor del OSHA sobre la utilización de lentillas y sobre protección de los ojos y de la cara.*

5 - *Informar a los trabajadores y a los visitantes cuando haya zonas donde el uso de lentes de contacto esté limitado.*

6 - *Proporcionar a los supervisores los nombres de todos los usuarios de lentes de contacto que estén expuestos a productos químicos, para que la evaluación de riesgos sea completa. Garantizar que el equipamiento de protección de los ojos y los suministros de primeros auxilios están disponibles.*

7 - *Facilitar una formación al personal médico y a los socorristas sobre la manera de retirar las lentes de contacto.*

8 - *En caso de accidente con productos*

químicos, proceder inmediatamente al riego ocular y retirar los lentes de contacto lo más rápidamente posible. No esperar a que las lentillas sean retiradas para comenzar el riego.

9 - *Pedir a los trabajadores que llevan lentillas que se las quiten a partir de las primeras señales de enrojecimiento o irritación. Los trabajadores sólo deben retirar sus lentes de contacto en un lugar apropiado y después de haberse lavado las manos con agua.*

10 - *Evaluar las restricciones relativas al uso de lentillas, teniendo en cuenta los requisitos de la visión de cada trabajador establecidas por un oftalmólogo o un optometrista profesional.*

Estas recomendaciones se aplican a los puestos de trabajo que presentan riesgos químicos. No se tienen en cuenta los riesgos causados por el calor, las radiaciones o las concentraciones elevadas de polvo o partículas.

El NIOSH recomienda estas medidas solamente si la utilización de lentes de contacto no está prohibida por un Reglamento o contraindicada por recomendaciones médicas o industriales.

